

*Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo  
Secretaría General*

MEMORANDUM S.G. N° 61/2024

A: Lic. Laura Rojas, Responsable  
Unidad de Transparencia y Anticorrupción

De: Abg. Zuliane Romero, Secretaria General  
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo



Objeto: Remitir informe sobre la Ley N° 5282/2014

Fecha: 13 de mayo de 2024.

Me dirijo a Usted, a los efectos de informar sobre el cumplimiento de la Ley N° 5282/2014 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental", correspondiente al mes de abril de 2024.

En tal sentido, remito como documento anexo al presente, informe con respecto al Título II, Información mínima, artículo 8, Regla General, inciso f) referente a: "Descripción de la Política institucional y los planes de acción".

Atentamente,



  
Lic. Laura Rojas  
Directora de Planificación  
Instituto Nacional del  
Audiovisual Paraguayo

MEUTA: 012/2024

Fecha: 13/05/2024

POLITICAS PUBLICAS DEL INAP

CORTO PLAZO INMEDIATO	MEDIANO PLAZO (1 A 3 AÑOS)	LARGO PLAZO (3 A 5 AÑOS)
<p>Crear acuerdos con la organizaciones nacionales e internacionales, públicas, privadas y de la sociedad civil relacionadas con el sector, que sean transversales a todas las etapas de la cadena de valor del mismo, con el fin de visualizar los posibles trabajos que se puedan realizar en conjunto, estableciendo convenios que se enmarquen dentro de las líneas de consolidación del fonsep, de la industria y la cultura cinematográfica nacional.</p>	<p>Objetivo: Ordenar y optimizar los fondos públicos actuales, destinados a los proyectos audiovisuales. Articular con todas las instituciones públicas que disponen de fondos para el audiovisual un ordenamiento o criterio que destine y distribuya los recursos de manera más eficiente y eficaz a toda la cadena de valor de la industria audiovisual nacional incluyendo formación, desarrollo, preproducción, producción, postproducción, distribución, exhibición y archivo, coordinando los mecanismos con el Poder Ejecutivo, en conformidad con el Artículo 3° de la Ley 6106/18.</p>	
<p>Puesta en marcha del funcionamiento administrativo del Instituto, definiendo la estructura a convenir (física y/o digital)</p>	<p>Priorizar la participación en los programas de cooperación internacional, por ejemplo CAAI (IBERMEDIA), RECAM, entre otras.</p>	<p>Fomentar y fortalecer los vínculos bilaterales con otros países, ya sean convenios de coproducción, distribución o de toda índole. Potenciar la presencia-país en los festivales internacionales de las diversas categorías, incorporando además los festivales y mercados regionales.</p>
<p>Definir los llamados que se realizarán por proyecto, los equipos de trabajo que se necesitarán para gestionarlos, así como la periodicidad o continuidad de los mismos</p>	<p>Realizar los llamados a proyectos, garantizando el cumplimiento del Art. 4 de la Ley 6106. Realizar llamados a proyectos de una manera a favorecer equitativamente el impulso a iniciativas de formación profesional y de público, desarrollo, producción, postproducción, distribución, investigación, preservación patrimonial; garantizando la descentralización, el acceso democrático y transparente a los recursos públicos y el fortalecimiento de la identidad cultural y la soberanía nacional.</p>	
<p>Iniciar los contactos e investigaciones para idear un plan alternativo de captación de recursos</p>	<p>Crear uno o varios planes de captación adicional de recursos, que puedan funcionar de forma paralela a la financiación suministrada por el estado</p>	
<p>Implementar procesos de construcción de criterios y mecanismos de distribución de los recursos de financiamiento público, considerando la equidad según tipos de beneficiarios, formatos, planes de distribución y territorios</p>	<p>Procurar los métodos de financiamiento, que puedan fomentar la creación de nuevos contenidos, con distribución Y EXHIBICIÓN en plataformas de streaming, ppv, y demás plataformas de pago que puedan cofinanciar estos contenidos, BUSCANDO SIEMPRE LO MAS CONVENIENTE POSIBLE PARA TODAS LAS VENTANAS DE EXHIBICIÓN.</p>	
<p>Implementar y/o ejecutar los cobros del FONAP y aplicarlos de acuerdo a la ley 6106/18.</p>	<p>Objetivo: Establecer un sistema financiero atractivo para la industria audiovisual. Acción: - Estudiar con el Ministerio de Hacienda y la Subsecretaría de Estado de tributación las posibilidades de incentivos fiscales considerando la carga tributaria del país. - Promover la implementación de la Leyes para incentivar la inversión privada en los proyectos audiovisuales, además de otras políticas públicas a nivel nacional o municipal tendientes a financiar las acciones del sector. - Incorporar al sistema bancario y otros organismos de crédito de tal manera a generar mecanismos alternativos de fondos.</p>	<p>Objetivo: Promover a Paraguay como locación de rodajes internacionales. Acción: Participar de mercados, festivales y ferias internacionales y realizar campañas de promoción de las ventanlas geográficas, demográficas, impositivas, etc, que ofrece el país. Establecer acuerdos con el sistema hotelero y gastronómico, con la Secretaría Nacional de Turismo, con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Aduanas, Comisiones Filmicas, entre otras, para implementar medidas que permitan que Paraguay sea un país atractivo para las producciones internacionales.</p>

IONALIDAD

<p>Toda las acciones definidas en la Política Nacional del Audiovisual deben incluir a las personas sin distinción de raza, color, linaje, origen nacional, origen étnico, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, incluida la afiliación a un partido o movimiento político, origen social, posición económica, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, estado civil, nacimiento, filiación, estado de salud, discapacidad, aspecto físico o cualquier otra condición social, garantizando la accesibilidad a todas las personas a la actividad audiovisual, a la formación y producción en toda su cadena de valor.</p>	<p>Fomentar y/o fortalecer la creación de "oficinas, espacios, mesas técnicas, multiseccionales del audiovisual" en las ciudades y departamentos del país, vinculándolas con las municipalidades, gobernaciones, sociedad civil y sector privado a nivel local, tendientes a descentralizar la Política Nacional del Audiovisual. Establecer procedimientos que agilicen las producciones audiovisuales (incluyendo rodajes, scouting, permisos de rodaje, producción, etc.); y faciliten los incentivos fiscales a nivel local. Vincular estas acciones con los festivales de cine nacionales. Incorporar a los profesionales de toda la cadena de valor locales en el Registro Nacional del Audiovisual y en todas las acciones que nutran las acciones del INAP.</p>	<p>Promover iniciativas de capacitación en institucionalidad, gestión cultural, producción ejecutiva, distribución y comercialización, acorde a las necesidades de cada región del país.</p>
<p>Realizar un relevamiento y sistema, que permita conocer las brechas relacionadas con la formación y la especialización en las distintas áreas del campo audiovisual en el país y pueda ser actualizado por períodos</p>	<p>Fomentar la realización de talleres y/o cursos dictados por profesionales nacionales y/o extranjeros.</p>	<p>Promover la incorporación del audiovisual como herramienta para la educación en la formación pre escolar, escolar básica y media.</p>
<p>Fomentar la generación de encuentros inter escuelas - inter universidades. Utilizar al audiovisual como herramienta para la educación.</p>	<p>Promover la creación de instancias de capacitación y mecanismos de convalidación para que audiovisuales profesionales adquieran formación pedagógica y puedan ejercer docencia en establecimientos educacionales. Además, promover capacitaciones que entreguen nuevas herramientas a profesores de lenguaje y comunicación que se desempeñan en la enseñanza preescolar y escolar.</p>	<p>Generar becas para la especialización en oficinas y nuevas tecnologías que contribuyan a la cadena de valor, así como también los mecanismos de certificación correspondientes en idiomas y oficios</p>
<p>Generar acuerdos con institutos para implementar talleres y mecanismos de certificación de formación especializada, como idiomas, oficios que contribuyen a la cadena de valor y nuevas tecnologías</p>	<p>Diseñar e implementar el Plan Nacional de Formación que incluya a preescolares, escolares, universitarios, que se materializará a través de intervenciones tales como talleres, charlas, exhibiciones, visitas de creadores, entre otras a lo largo de todo el país.</p>	<p>Promover la formación de públicos, realizando muestras itinerantes de cine organizadas en coordinación con las comunidades, incluyendo al público infantil y juvenil incorporando actividades didácticas que promuevan las nuevas tecnologías y la innovación.</p>
<p>Promover acciones de Formación de Públicos para el Audiovisual.</p>	<p>Establecer acuerdos con entidades y comisiones públicas que disponen de fondos para educación (Becas de Irapuá, Gobernación Central, BECAL, SNPP, SINAFOCAL, Comisión de Educación de las Cámaras de Senadores y Diputados, etc.) para favorecer la formación académica del sector audiovisual.</p>	<p>Fomentar la formación de nivel universitario de grado y post-gradados en toda la cadena de valor de la actividad audiovisual.</p>
<p>Generar o impulsar líneas de ayuda para capacitaciones específicas de toda la cadena de valor.</p>	<p>Incentivar la investigación sobre el quehacer y el universo audiovisual nacional, en alianza con universidades y centros de investigación científico-tecnológica, que aporten en temáticas en el marco de la Política Nacional del Audiovisual, implementar estudios de diagnósticos del sector en términos que puedan servir a los planes estratégicos y operativos así como a la problematización y reflexión estética, cultural, económica, laboral o de cualquier otra índole vinculada con la actividad audiovisual.</p>	<p>Fortalecer la investigación a nivel regional, especialmente respecto al patrimonio local, forjando acuerdo con institutos o instituciones de la región LATINOAMERICANA.</p>

MACIÓN

IGACIÓN

<p><b>ARROLLO</b></p>	<p>Articular convenios con festivales, laboratorios y otras iniciativas similares del país y la región que den espacio a fortalecer procesos de desarrollo de proyecto.</p>	<p>Generar instancias periódicas de encuentros profesionales que favorezcan la articulación entre proyectos en desarrollo y la industria audiovisual internacional. Definir, reglamentar y ejecutar las convocatorias para financiar desarrollo de proyectos nacionales y las coproducciones internacionales según lo establecido por la Ley 6106/18.</p>	<p>Organizar y/o articular seminarios, talleres y laboratorios especializados en guión, producción, dirección, distribución, investigación, creación, u otros que puedan estar implicados en el proceso de desarrollo.</p>
<p><b>PRODUCCIÓN</b></p>	<p>Relevar ámbitos con potencial de impulsar procesos de creación de nuevos proyectos audiovisuales sean ficcionales, documentales o experimentales; de acción en vivo o de animación; cortometrajes, medimetrajes y largometrajes; videojuegos, incluyendo otros formatos y soportes existentes y por existir.</p>	<p>Fortalecer los ámbitos de impulso de procesos de creación identificados; y propiciar nuevos a nivel local.</p>	<p>Crear y poner en práctica acuerdos internacionales que fomenten la coproducción internacional, así como articular con las instituciones vinculadas para poder agilizar las necesidades de los mismos</p>
<p><b>DUCCIÓN</b></p>	<p>Generar exigencias y crear acuerdos que incentiven la contratación de profesionales y técnicos de la región para los proyectos beneficiados por el Fondo Nacional del Audiovisual Paraguayo.</p> <p>Generar exigencias y crear acuerdos que incentiven la contratación de profesionales y técnicos de la región para los proyectos beneficiados por el Fondo Nacional del Audiovisual Paraguayo.</p>	<p>Colaborar con instancias de trabajo para fomentar la coproducción entre el sector productivo y los canales de televisión, así como la coproducción transmedial entre distintos formatos audiovisuales.</p> <p>Colaborar con instancias de trabajo para fomentar la coproducción entre el sector productivo y los canales de televisión, así como la coproducción transmedial entre distintos formatos audiovisuales.</p> <p>Fortalecer los modos de implementación de las convocatorias con el objetivo de cumplir con los criterios de la Ley 6106/18. Inklusividad, democratización, descentralización.</p>	<p>Crear y poner en práctica acuerdos internacionales que fomenten la coproducción internacional, así como articular con las instituciones vinculadas para poder agilizar las necesidades de los mismos</p>
<p><b>ibución y hibición</b></p>	<p>Participación institucional en los mercados, festivales y circuitos, que permitan iniciar las relaciones institucionales, con los entes públicos y privados, que favorezcan a la gestión de distribución de materiales audiovisuales nacionales en el exterior.</p> <p>Incorporar en el Registro Nacional del Audiovisual un catastro de Distribuidores y Exhibidores. Así también, Salas de cine y espacios alternativos de exhibición audiovisual, presenciales y/o virtuales y diagnosticar las condiciones de sus infraestructuras y accesibilidad.</p>	<p>Promover la realización de campañas de valorización y rescate del patrimonio audiovisual, a través del fomento de retrospectivas, festivales, muestras, y ciclos.</p> <p>Fortalecer los mecanismos orientados al fomento de la distribución y la exhibición de obras nacionales en diversas ventanillas y plataformas, con campañas de prensa y comunicación; y presencia institucional.</p>	<p>Diseñar una estrategia orientada a la circulación del patrimonio, a lo largo del territorio nacional, que integre el uso de nuevas plataformas audiovisuales.</p> <p>Consolidar y ampliar, a lo largo del país, redes de salas y espacios alternativos de exhibición con foco en el cine independiente nacional e internacional, y el fomento de la cultura cinematográfica.</p>

<p>Incorporar en el Registro Nacional del Audiovisual un catastro de Festivales, Muestras y Premias nacionales presenciales y/o virtuales.</p>	<p>Fomentar los festivales de cine y espacios de exhibición ya existentes en todo el país, para potenciarlos y fortalecer sus estructuras organizacionales. (Por ej. Asunción, Yaguairón, Cnel. Oviedo, Caacupé)</p>	<p>Fomentar la creación e implementación de festivales de cine y audiovisual, que en conjunto conformen el corredor nacional del audiovisual que, en etapa inicial, abarque los festivales existentes y a las siguientes ciudades: Concepción, Pedro Juan Caballero, Ciudad del Este, Encarnación. Promover la creación de instrumentos de financiamiento que aseguren la continuidad de los festivales a lo largo del país. Promover la realización de convenios con medios de comunicación masivos para difundir, promocionar y exhibir la producción audiovisual nacional.</p>
<p>Capacitar previamente a las personas y delegaciones nacionales que participen en festivales, mercados y ferias a nivel internacional, para que tengan las herramientas para un mejor aprovechamiento de las oportunidades.</p>	<p>-Establecer acuerdos bilaterales con otros países que incentiven las coproducciones, la distribución y exhibición. -Dinamizar el posicionamiento institucional y de la industrial audiovisual nacional en mercados y festivales internacionales. - Crear una base de datos de contactos internacionales recabados por las personas que participen en mercados, festivales y ferias internacionales integrando delegaciones nacionales apoyadas por el INAP. Además, se exigirá un reporte final del impacto de la participación. Con actualizaciones periódicas.</p>	<p>Fomentar la creación de clubes de cine que generen mayor público de películas nacionales y de géneros y estilos diversos, incluyendo charlas y debates. Además, formar a programadores locales y profesionales especializados en distribución y exhibición local. Fomentar la generación de teoría y crítica.</p>
<p>Fortalecer las condiciones de las instituciones e instancias dedicadas a la identificación, clasificación, procesamiento técnico y preservación patrimonial.</p>	<p>Promover la realización de un catastro de obras audiovisuales que permita conocer la magnitud del acervo nacional y que esté incorporado en el Registro Nacional del Audiovisual.</p>	<p>Generar un archivo digital para difundir investigaciones sobre temas audiovisuales. Garantizar el acceso público a estas obras; establecer mecanismos para el acceso a contenidos audiovisuales y facilitar información al respecto de los derechos de exhibición, que deben ser abonados o acordados con los titulares de los derechos de propiedad intelectual de los contenidos por todas las personas y organizaciones que exhiban audiovisual.</p>
<p>Promover actividades que fomenten el registro audiovisual de materiales documentales o institucionales, que puedan funcionar como acervo histórico nacional del futuro</p> <p>Realizar un diagnóstico y relevamiento de la situación de materiales fílmicos y de otros registros que urjan de rescate y archivo audiovisual, de tal manera a proyectar fondos y recursos necesarios para tal objetivo en los siguientes ejercicios, que servirá de base para la futura Cinemateca Nacional.</p>	<p>Promover la formación de especialistas en preservación audiovisual mediante instancias de capacitación en conjunto con las instituciones especializadas.</p> <p>Impulsar e implementar proyectos de rescate, digitalización y conservación de las obras cinematográficas y audiovisuales creadas en el Paraguay o relacionadas al país, facilitando el acceso del público a estos.</p>	<p>Generar una base digital de "archivo Audiovisual nacional" que sirva como base y fuente de investigación para nuevas generaciones. ACCESO PUBLICO</p>
<p>Creación del Registro Nacional del Audiovisual, que incluya obras, proyectos, empresas, profesionales, organizaciones, instituciones y sociedades de gestión.</p> <p>Realizar Convenios con el INE - Instituto Nacional de Estadísticas, Aduanas, Migraciones y Observatorio Iberoamericano que favorezcan el registro y desarrollo del cine nacional y fundamentalmente para generar datos del sector audiovisual.</p>	<p>Puesta en marcha del sistema automatizado de Registro Nacional del Audiovisual.</p>	<p>Promover internacionalmente el Registro Nacional del Audiovisual, también como atractivo para las coproducciones.</p>
<p>Fundar las bases para la creación de un sistema de certificación de técnicos, profesionales, servicios y empresas productoras audiovisuales, que permita identificar necesidades, recursos y talentos disponibles en el mercado.</p>	<p>Poner en prácticas las actividades que permitan a los trabajadores y empresas del audiovisual homologar o adquirir de forma certificada, los conocimientos para el mejor desempeño de su función y el desarrollo de la industria. (Incluyendo estándares de calidad, idiomas, manejos de formatos internacionales, estandarización de las normas de rodaje, etc)</p>	<p>Creación y publicación del Registro de Empresas, y profesionales certificados del audiovisual paraguayo. Certificación que solo puede ser otorgada por el INAP, una vez que la empresa y/o el profesional haya cumplido con los requerimientos establecidos para el caso.</p>

ARCHIVO

Registro